

ENTREVISTA **MARÍA RODRIGUEZ DE LA RUBIA** Directora técnica de i-Energy

El certificado energético, un gran desconocido

iEnergy surge de la unión de AC GRoUP, consultora de eficiencia energética y LanSoft, compañía desarrolladora de software con más de 20 años de trayectoria en su sector.

La compone un equipo multidisciplinar de contrastada experiencia, que analiza la vivienda o edificio, con objeto de formular un diagnóstico integral que proponga soluciones optimizadas relativas al estado, conservación y mejora del inmueble.

¿Necesitan nuestros edificios ser rehabilitados?

Actualmente el parque español tiene carencias tales como que el 55% (14 millones de viviendas) no disponen de aislamiento, trasladando una enorme carga económica al propietario y al Estado.

El envejecimiento de nuestros inmuebles implica que nuestros edificios se deterioren y deban ser renovados y conservados. También envejece la población, lo que exige su adaptación en materia de seguridad o accesibilidad.

¿Qué elementos del edificio hay que mejorar?

Para saberlo, el análisis es de vital importancia, ya que un diagnóstico integral y correcto del edificio es imprescindible para que las mejoras que finalmente se ejecuten en él sean efectivas y den lugar a los ahorros deseados, tanto energéticos como económicos.

El marco legislativo actual proporciona herramientas para ello exigiendo desde el 1 de junio que todas las viviendas que se vendan o alquilen dispongan de un Certificado Energético. Por otra parte, los edificios de más de 50 años deberán poseer el Informe de Evaluación de Edificios en un plazo no mayor a 5 años.

¿En qué consiste el Certificado Energético?

El fin de un Certificado es, además de clasificar el gasto energético del edificio o vivienda, proponer medidas de actuación que proporcionen al propietario un ahorro en sus gastos corrientes.

Por tanto, debe incluir información concluyente que permita al propietario decidir cómo mejorar y conservar su edificio o vivienda, cuánto les va a costar, cuándo recuperarán su inversión y cómo se revalorizará su inmueble.

Sin embargo, existe mucha confusión en relación al Certificado Energético, ya que se entiende el mismo como etiquetado, lo que ha producido que multitud de páginas web anuncien certificados a muy bajo coste emitidos sin ningún rigor técnico, que en muchos casos ni siquiera satisfacen los requerimientos legales.

¿Y cuáles pueden ser las consecuencias?

En primer lugar sanciones, para el propietario y técnico certificador; en segundo la desconfianza de los usuarios y en tercer lugar la pérdida del objetivo perseguido por las Administraciones; rehabilitar el parque inmobiliario de forma sostenible y eficiente.

¿Por qué un propietario contrataría los servicios de iEnergy?

Porque evaluamos el estado y características del edificio con objeto de ofrecer

soluciones integrales relativas a las lesiones y daños que presente, a las adaptaciones de accesibilidad y seguridad o a las mejoras energéticas que produzcan ahorro en los gastos.

Asimismo ofrecemos la posibilidad de acometer las mejoras mediante profesionales y empresas formadas y homologadas según estándares de calidad y garantía.

¿Y qué hay de la innovación? ¿Está todo inventado en este sector?

Por supuesto que no, hay mucho por hacer. Nosotros lideramos un proyecto de I+D+i en colaboración con universidades, organismos públicos de investigación y empresas privadas de contrastada experiencia en el sector.



Consiste en una plataforma web, SICOM e2.0, cuya primera versión estará operativa el próximo otoño, que permitirá gestionar de forma integral los edificios existentes.

www.certificado-energetico-vivienda.com.es